

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que se determinan los asuntos a prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar
- 7** De la junta directiva de la Comisión de Movilidad, por el que se prorroga la resolución de cuatro iniciativas turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a este órgano legislativo
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se determina conveniente prorrogar iniciativa turnada, en términos de los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se autoriza prórroga para dictaminar asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Vivienda, por el que se autoriza prórroga para la resolución de iniciativas turnadas a este órgano legislativo y se informa de ello a la Mesa Directiva

Actas

- 13** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, sobre la novena reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 27 de agosto de 2025
- 15** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, correspondiente a la octava reunión ordinaria, efectuada el martes 8 de julio de 2025
- 16** De la Comisión de Vivienda, relativa a la octava reunión ordinaria, celebrada el martes 26 de agosto de 2025

Convocatorias

- 17** De la Comisión de Educación, a la comparecencia del maestro Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública, que se llevará a cabo el jueves 2 de octubre, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión con funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se efectuará el jueves 2 de octubre, a las 12:00 horas
- 18** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reanudación de la segunda reunión extraordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el lunes 6 de octubre, a las 12:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 2 de octubre

Invitaciones

- 18** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará cabo hasta el 2 de octubre
- 19** De la Comisión de Salud, al conversatorio legislativo *Hacia una estrategia nacional para las enfermedades raras*, que tendrá verificativo el jueves 2 de octubre, a las 9:00 horas
- 21** De la diputada Cintia Cuevas Sánchez, al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS A PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX, y 45, numeral 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3 y 158 numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo en apego a las siguientes

Consideraciones

1. Que de conformidad con el artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones “Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne” y “Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.¹

2. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. Que de conformidad con lo que establece el artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.²

4. Que la reforma de mayo pasado en el tema que nos ocupa sólo modificó el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuer-

den conceder una prórroga, sin embargo, se hace necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182 y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren en concreto a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por esta Mesa Directiva.

5. Que de conformidad con lo que establece el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados “Las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos”.

6. Que el 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V”. Dicho acuerdo establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

7. Que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados resulta indispensable que la Comisión de Educación cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis técnico de los asuntos turnados, con el objeto de emitir dictámenes sólidos y fundamentados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva,

con la finalidad de informar la determinación, tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis por esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para elaborar un estudio profundo y detallado de las mismas, a fin de garantizar un proceso legislativo responsable que derive en dictámenes bien sustentados y acordes a las necesidades de la sociedad; por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Nº.	ASUNTO	EXP.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRÓRROGA
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Ruth Maricela Silva Andraca del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	2769	29/09/2025	01/02/2026
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 64 de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Alberto Maldonado Chavarín del Grupo Parlamentario de MORENA.	2774	29/09/2025	01/02/2026

3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Carina Piceno Navarro del Grupo Parlamentario de MORENA.	2788	29/09/2025	01/02/2026
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Suscrita por la Diputada Elizabeth Martínez Álvarez y la Senadora Gina Campuzano Gonzalez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	2800	06/10/2025	09/02/2026
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	2828	13/10/2025	12/02/2026
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 75º de la Ley General de Educación, en materia de nutrición, suscrita por la Diputada Ana Isabel González González del Grupo	2864	20/10/2025	20/02/2026

7	Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Educación a fin de promover el tratamiento de trastorno del déficit de atención e hiperactividad en niñas, niños y adolescentes, suscrita por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Váidez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	2964	07/11/25	27/02/2026
8	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 62º de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	2999	07/11/25	27/02/2026
9	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	3016	07/11/25	27/02/2026
10	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el título octavo "De las Distinciones Honoríficas" a la Ley General de Educación Superior, suscrita por el Diputado Antonio Castro Villareal del Grupo Parlamentario de MORENA.	3108	12/11/2025	06/03/2026

11	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30º y 130º de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada del Congreso de la CDMX, Martha Soledad Ávila Ventura.	3127	13/11/2025	09/03/2026
12	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 126 Bis de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	3207	20/11/2025	18/03/2026
13	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Adasa Saray Vázquez del Grupo Parlamentario de MORENA.	3233	20/11/2025	18/03/2026
14	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Magdalena del Socorro Nuñez Monreal del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	3236	20/11/2025	18/03/2026
15	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Paulo Gonzalo Martínez López y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	3257	21/11/2025	19/03/2026

16	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	3270	21/11/2025	19/03/2026
----	--	------	------------	------------

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Notas

1 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

2 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg.Diputados.pdf>

Así se acordó y votó en la primera reunión extraordinaria de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de septiembre de 2025.

Votación de acuerdo

A favor

Diputados: Aciel Sibaja Mendoza, Agustín Alonso Gutiérrez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Blanca Araceli Narro Panameño, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Gerardo Olivares Mejía, Jacobo Mendoza Ruiz, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Moreno de Haro, Laura Cristina Márquez Alcalá, María de los Ángeles Ballesteros García, María Isabel Rodríguez Heredia, María Luisa Mendoza Mondragón, Sandra Beatriz González Pérez, Sonia Rincón Chanona.

Ausentes

Diputados: Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Gibran Ramírez Reyes, Hilda Magdalena Licerio Valdés.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII; y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión Gobernación y Población**, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: diputado Raymundo Vázquez Conchas (Morena).

Expediente: 2740.

Fecha de vencimiento: 23 de septiembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de abril de cada año como Día Nacional de las Familias Buscadoras.

Promovente: diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera (Movimiento Ciudadano).

Expediente: 2781.

Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Promovente: diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena).

Expediente: 2794.

Fecha de vencimiento: 6 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Administrador.

Promovente: diputado Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (PT).

Expediente: 2843.

Fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

Promovente: diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (PVEM).

Expediente: 2932.

Fecha de vencimiento: 27 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Graciela Ortiz González, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Francisco Adrián Castillo Morales, Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt, Joaquín Zebadúa Alva, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Eva María Vásquez Hernández, Carlos Enrique Canturosas Villareal, Ana Érika Santana González, José Luis Sánchez González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Ausentes

Diputados: Armando Corona Arvizu, Adriana Belinda Quiroz Gallegos.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE CUATRO INICIATIVAS TURNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

La junta directiva de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI, y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 146, numeral 3; 149, numerales 1 y 2, fracciones X y XI; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 182, numeral 1 y 183, numeral 1, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que a la Comisión de Movilidad le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

I. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 5o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente: 2940.

Proponente: diputada María Teresa Ealy Díaz (PAN).

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2025.

Fecha de vencimiento: 27 de octubre de 2025.

II. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente: 3014.

Proponente: diputado Francisco Javier Farías Bailón (Movimiento Ciudadano).

Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de noviembre de 2025.

III. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente: 3041.

Proponente: diputado Roberto Sosa Pichardo e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 12 de noviembre de 2025.

IV. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente: 3106.

Proponente: diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena).

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 12 de noviembre de 2025.

2. Que el adecuado estudio de las iniciativas referidas requiere un análisis exhaustivo y se ha estimado necesario llevar a cabo consultas adicionales con especialistas, así como recibir opiniones de diversas dependencias involucradas en las materias objeto de las propuestas.

3. Que, para garantizar un estudio responsable, incluyente y suficientemente deliberado, resulta indispensable contar con un plazo adicional a los cuarenta y cinco días señalados por el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados para la elaboración de un dictamen que refleje adecuadamente las diversas posturas y cumpla con los principios de calidad legislativa.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Movilidad emite el siguiente

Acuerdo

Primero. Las diputadas y diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y con el fin de cumplir cabalmente con las atribuciones que esta Cámara nos confiere, hemos considerado conveniente prorrogar la decisión de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 5o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada el diputado Roberto Sosa Pichardo e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena).

Segundo. Comuníquese mediante oficio a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Por la Comisión de Movilidad

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Abigail Arredondo Ramos, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Iván Millán Contreras, Iván

Peña Vidal, Marcela Michel López, Nancy Araceli Olguín Díaz, Patricia Mercado Castro.

Ausentes

Diputadas: Claudia Leticia Garfias Alcántara, Mayra Espino Suárez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA CONVENIENTE PRORROGAR INICIATIVA TURNADA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 182 Y 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVII, y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 158, fracciones IV y XII y 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1 de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión, es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

V. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, acuerdan prorrogar el plazo para el estudio y dictaminación del siguiente asunto:

Expediente: 2770.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de presentación: 28 de julio 2025.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2025.

Acuerdo

Único. La junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados aprueba la prórroga del plazo para dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena (Expediente 2770), y autoriza a su Presidencia a remitirlo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de septiembre de 2025.

La Junta Directiva

Diputados y diputadas: Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), **presidente;** María Josefina Gamboa Torales (rúbrica), Héctor Armando Cabada Alvidrez (rúbrica), Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), Ana Miriam Ferréaz Centeno (rúbrica), Anais Miriam Burgos Hernández (rúbrica), Sebastián Ebrard Lestrade (rúbrica), José Luis Durán Reveles (rúbrica), Adrián González Naveda (rúbrica), Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), Karen Yaiti Calcano Constantino (rúbrica), Claudia Leticia Garfias Alcántara (rúbrica) y Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica); **secretarías y secretarios.**

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en los artículos 182 y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Por este decreto, entre otros, se reformó el numeral 1 y se derogaron los numerales 2, 3 y 4, del artículo 183 del Reglamento señalado. La modificación establece que en caso de que la comisión considere conve-

niente prorrogar la decisión de un asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo 182 y, adicionalmente, informar al respecto a la Mesa Directiva.

2. Que el 23 de junio de 2025 fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes a iniciativas y/o minutas. En ese acuerdo, el órgano de gobierno determinó: i) que las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas deberán informar a la Mesa Directiva para que ésta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios, ii) que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la legislatura, y iii) que todas las solicitudes presentadas a la Mesa Directiva entre el 28 de abril y el 1 de julio de 2025, que resultaren procedentes, se tienen por autorizadas hasta la conclusión de la actual Legislatura.

3. Que la Comisión de Reforma Política-Electoral tiene la obligación de contribuir a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales y, en este sentido, esta junta directiva estima pertinente y conveniente aprobar el presente acuerdo, con la finalidad de optimizar los trámites y procedimientos parlamentarios relacionados con la función de dictaminar las iniciativas que son turnadas a esta Comisión.

Por lo anterior, la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura determinan que para la autorización de prórrogas se debe informar a la Mesa Directiva para que se realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Segundo. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura determinan prorrogar hasta el 30 de abril de 2027, los asuntos enlistados en el anexo 1 del presente acuerdo.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el momento de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de septiembre de 2025.

Anexo 1

Expediente	Asunto	Proponente	Fecha de vencimiento
1 2753	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos	Congreso del estado de Baja California	29/Sep/2025
2 2783	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	Dip. María Teresa Ealy Díaz	29/Sep/2025
3 2885	Proyecto de Decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 4 de la Ley General de Partidos Políticos.	Dip. Jonathan Puertos Chimalhua	20/Oct/2025
4 3037	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8, 9 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acordeones o guías electorales.	Dip. Paulina Rubio Fernández	12/Nov/2025
5 3145	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres	13/Nov/2025
6 3160	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Dip. Alan Sahir Márquez Becerra	13/Nov/2025
7 3161	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.	Dip. Alan Sahir Márquez Becerra	13/Nov/2025

La Junta Directiva

Diputadas y diputados: Abigail Arredondo Ramos (a favor), Carlos Alberto Puentes Salas (ausente), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (a favor), Fernando Torres Graciano (a favor), Francisco Javier Sánchez Cervantes (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (a favor), Hugo Éric Flores Cervantes (a favor), Jessica Ramírez Cisneros (ausente), José Luis Fernández Martínez (a favor), José Narro Céspedes (a favor), Pablo Vázquez Ahued (a favor) y Víctor Hugo Lobo Román (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA RESOLUCIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE INFORMA DE ELLO A LA MESA DIRECTIVA

la junta directiva de la Comisión de Vivienda, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 43 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3; 149, numeral 2 fracción X; 158, numeral 1, fracción XII, 183, numeral 1 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, emite el presente acuerdo con base en los siguientes

Considerandos

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias, elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;
2. Que, para la elaboración de dictámenes, la junta directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara, entre los que se encuentran obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
3. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que prevea el propio Reglamento y la Constitución.

4. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, dentro del cual se contempla la reforma del artículo 183 de dicho ordenamiento, para establecer en su numeral 1 que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”;

5. Que el 1 de julio de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, cuyo resolutivo Primero establece que las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas, deberán informar de ello a la Mesa Directiva para que esta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto;

6. Que dicho Acuerdo establece en su resolutivo Segundo que la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la Legislatura.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la atribución que le es conferida, la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda aprueba el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Vivienda autoriza prórroga para emitir dictamen respecto del asunto enlistado en el presente acuerdo, en los términos que establecen el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Número de expediente: 2814.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Promovente: Diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, el 23 de septiembre de 2025.

Diputados y diputadas de la Junta Directiva

Alejandro Carvajal Hidalgo (Ausente)
Antonio Lorenzo Castro Villareal (A favor)
Evangelina Moreno Guerra (A favor)
Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (Ausente)
José Alejandro Peña Villa (A favor)
José Guillermo Anaya Llamas (A favor)
Laura Ivonne Ruíz Moreno (A favor)
Leide Avilés Domínguez (A favor)
Lilia Aguilar Gil (A favor)
María Lorena García Jimeno Alcocer (A favor)
Manuel Alejandro Cota Cárdenas (Ausente)
Maribel Martínez Ruíz (A favor)
Óscar Bautista Villegas (A favor)
Rosa Margarita Graniel Zenteno (A favor)
Sandra Patricia Palacios Medina (A favor)

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, SOBRE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con la convocatoria, en modalidad semipresencial, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del 8 de agosto del dos mil veinticinco, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, ubicadas en el primer piso del edificio F de la Cámara de Diputados, se reunieron mediante la plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En la Presidencia, la diputada Tey Mollinedo Cano, quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron de manera telemática, invitándolos a permanecer con sus dispositivos móviles para el registro de su asistencia.

Acto seguido, se dirige a la Secretaría para que solicite se abra el sistema para el registro de asistencia, y haga del conocimiento el resultado del cómputo respectivo.

En la secretaría, la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro solicita se abra el sistema hasta por cinco minutos para el registro de asistencia, mediante sus dispositivos. Para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados pueden realizarlo de viva voz, manifestando su nombre y grupo parlamentario.

Con la asistencia de los diputados y diputadas: Tey Mollinedo Cano, Rosa Irene Urbina Castañeda, Jaime Humberto Lastra Bastar, y Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena; Carlos Morelos Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PT; Jorge Luis Villatoro Osorio, del Grupo Parlamentario del PVEM.

La presidencia informa que el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (grupo parlamentario PAN) manifiesta su asistencia a través del chat de zoom.

La secretaría informa a la presidencia que, de acuerdo con el registro de asistencia virtual, se encuentran registrados en esta reunión 7 diputadas y diputados integrantes de la comisión, manifiesta que se cuenta con el quórum legal.

La presidencia declara que existe el quórum legal para iniciar la novena reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidencia somete a consideración de la junta directiva, la modificación del orden del día y de esta junta directiva, para la reunión ordinaria que se efectuará más tarde.

Este cambio consiste en retirar el punto número cuatro correspondiente a la participación de la maestra Rocío Medina Flores, directora general de la Financiera para el Bienestar, quien acudiría como invitada especial. Este encuentro se pospuso por motivos de agenda con la intención de reprogramar para la décima reunión ordinaria en septiembre, modificación que resulta necesaria para asegurar que todos los miembros de la comisión puedan participar activamente y alcanzar los objetivos del intercambio interinstitucional con la financiera del bienestar a fin de conocer los productos y servicios disponibles para los estados que conforman la frontera sur del país, por lo cual, se someto a consideración si es de aprobarse dicha modificación de manera económica.

La presidencia somete a votación de las y los diputados manifestándose la mayoría por la afirmativa.

Hecho lo anterior, solicita a la secretaría dé lectura al orden del día con la modificación planteada y consulte si es de aprobarse de manera económica. Hace un paréntesis, informando que ya se encuentra presente el diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.

La secretaría procede a dar lectura al orden del día de la novena reunión de Junta Directiva, con la modificación correspondiente para quedar como sigue:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la octava reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Procede a consultar si algún diputado o diputada desean hacer uso de la voz. No habiendo quien lo solicite consulta si es de aprobarse de manera económica. Se aprueba el orden del día, mayoría por la afirmativa.

La presidencia, en consecuencia, informa que se aprueba el orden del día de la novena reunión de Junta Directiva.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta de la sexta reunión de junta directiva

La presidencia señala que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensa la lectura y se consulta si es de aprobarse.

Para tales efectos, instruye a la secretaría solicite se abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitan su voto y se informe a esta Presidencia sobre el resultado del mismo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 313, numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría, por instrucciones de la diputada presidenta, consulta si es de aprobarse el proyecto del acta de la octava reunión de junta directiva. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicita se abra el sistema hasta por tres minutos para que emitan su voto.

Se les pide registren su voto mediante sus dispositivos móviles en la plataforma digital, únicamente para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados podrán realizar su voto de viva voz, y lo hagan saber manifestando su nombre y grupo parlamentario.

Manifiestan su voto a favor de viva voz los diputados y diputadas: Rosa Irene Urbina Castañeda, Jaime Humberto Lastra Bastar, Tey Mollinedo Cano, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena; Jorge Luis Villatoro Osorio, del Grupo Parlamentario del PVEM.

La presidencia informa que el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez manifiesta su voto a favor a través de chat de zoom.

La secretaría informa que hay un cómputo de 6 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones.

La presidencia declara la aprobación a favor del acta de la novena reunión de Junta Directiva de esta comisión.

4. Asuntos generales

La presidencia consulta si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la voz, levante la mano. Ningún diputado solicitó la palabra.

5. Clausura

La presidencia, agotados los puntos del orden del día, damos por concluida la reunión de junta directiva, siendo las 11 horas con 32 minutos. Levantamos esta y solicito se abra el sistema para el registro de asistencia final o, en su caso, lo hagamos de viva voz.

Se recuerda a los diputados y diputadas que a continuación se dará inicio a la novena reunión ordinaria, por lo cual, les pide enlazarse a través de la segunda liga, que compartirá de manera inmediata en el grupo, invitando a estar todos, dado que es la última reunión en la que estará presente la maestra Alma Contreras Garibay, ya que para la presidencia es de mucha valía que poder despedirla.

Votación del acta

A favor: Carlos Morelos Rodríguez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosa Irene Urbina Castañeda, Tey Mollinedo Cano.

Ausentes: Jorge Luis Villatoro Osorio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Rosario del Carmen Moreno Villatoro.

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 8 DE JULIO DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 8 de julio de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a efecto de realizar la octava reunión ordinaria de esta comisión, de manera virtual.

1. Lista de asistencia inicial-final y declaratoria de quórum

La diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la comisión, saludó y dio la bienvenida a los presentes. Después del pase de lista declaró que hasta ese momento se contaba con un registro de asistencia de 17 diputadas y diputados presentes, con lo que se corroboró el quórum reglamentario y se declaró abierta la reunión.

Diputadas y diputados que pasaron asistencia por plataforma:

Nubia Iris Castillo Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Juan Antonio González Hernández, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, Ana Miriam Farráz Centeno, Jorge Alberto Mier Acolt, Magaly Armenta Oliveros, Paloma Domínguez Ugarte.

Diputadas y diputados que pasaron asistencia de viva voz:

Alejandra Chedraui Peralta, Magda Érika Salgado Ponce, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Noel Chávez Velázquez, Ruth Maricela Silva Andraca, José Alberto Benavides Castañeda, María Isidra de la Luz Rivas, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Teresa Ginez Serrano.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, secretaria de la comisión, dar lectura al orden del día, poniéndose a consideración de los integrantes, bajo los siguientes términos:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.

4. Asuntos generales.

5. Clausura

3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria

En este punto del orden del día, la presidenta solicitó a la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, secretaria de la comisión, poner a consideración el acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión; misma que se aprobó con **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

4. Asuntos generales

En el uso de la voz, la diputada presidenta, Alejandra Chedraui Peralta, comentó a los presentes que la jornada de reforestación que había comentado en la sesión pasada se llevaría a cabo el 15 de agosto del presente, en Ameyehualco, Estado de México, y que las invitaciones se mandarían a los correos institucionales.

5. Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez desahogados los puntos del orden del día y siendo las 10:15 horas, la presidenta, diputada Alejandra Chedraui Peralta, clausuró la octava reunión ordinaria.

Votación del acta

A favor: Alejandra Chedraui Peralta, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Juan Antonio González Hernández, Jaime Humberto Pérez Bernabé, José Elías Lixa Abimerhi, Magda Érika Salgado Ponce, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, Ruth Maricela Silva Andraca, María Isidra de la Luz Rivas, Noel Chávez Velázquez, Fátima Almendra Cruz Peláez, Paloma Domínguez Ugarte, Ana Miriam Ferráz Centeno, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Jorge Alberto Mier Acolt. Teresa Ginez Serrano.

Ausentes: Zenyazen Roberto Escobar García, Nubia Iris Castillo Medina, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Magaly Armenta Oliveros, Federico Döring Casar, Martha Aracely Cruz Jiménez.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RELATIVA A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025

En la Ciudad de México, el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, a las once horas, dio inicio la octava reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, en modalidad semipresencial, en el mezanine sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Se pasa lista de asistencia, quedando registrada la asistencia, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz, de las siguientes diputadas y diputados:

Maribel Martínez Ruiz / Presidenta
Lilia Aguilar Gil / Secretaria
Manuel Alejandro Cota Cárdenas / Secretario
Oscar Bautista Villegas / Secretario
Rosa Margarita Graniel Zenteno / Secretaria
José Alejandro Peña Villa / Secretario
Leide Avilés Domínguez / Secretaria
Sandra Patricia Palacios Medina / Secretaria
José Guillermo Anaya Llamas / Secretario
Ma. Lorena García Jimeno Alcocer / Secretaria
Laura Ivonne Ruiz Moreno / Secretaria
Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria
Azucena Arreola Trinidad / Integrante
Claudia Sánchez Juárez / Integrante
Iván Peña Vidal / Integrante
José Antonio López Ruiz / Integrante
José Javier Aguirre Gallardo / Integrante
José Luis Sánchez González / Integrante
Juan Antonio Meléndez Ortega / Integrante
Emilio Ramón Ramírez Guzmán / Integrante

Julia Licet Jiménez Angulo / Integrante
Iván Marín Rangel / Integrante

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum

La presidenta, diputada Maribel Martínez Ruiz, solicita a la secretaria, diputada Leide Avilés Domínguez, hacer del conocimiento el resultado del registro de asistencia. La secretaria da cuenta de la asistencia de 22 diputadas y diputados, tanto en forma presencial, como de manera telemática, declarando la existencia de quórum legal para sesionar.

En consecuencia, la diputada presidenta declara abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada presidenta solicita a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar a las y los integrantes si es de aprobarse. La secretaria da lectura al orden del día y señala que está a discusión, preguntando si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, la secretaria preguntó en votación económica si se aprueba el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria

La diputada presidenta informa que el proyecto de acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el treinta de julio de dos mil veinticinco, fue previamente distribuida entre las y los integrantes de la Comisión, por lo que solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura.

La secretaria pregunta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta, quedando aprobada dicha dispensa por unanimidad.

La diputada presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones, se abre el sistema electrónico para recabar la votación correspondiente.

Tras el conteo de votos *emitidos, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz*, se arroja un resultado de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta declara aprobada el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria y ordena que se remita a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

4. Asuntos generales

La presidenta consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa al siguiente asunto.

5. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día, la presidenta dio por levantada la reunión a las once horas con quince minutos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2025.

Diputados: Maribel Martínez Ruiz, presidenta; Leide Avilés Domínguez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Evangelina Moreno Guerra, Sandra Patricia Palacios Medina, José Alejandro Peña Villa, José Guillermo Anaya Llamas, Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, Oscar Bautista Villegas, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretarios.

Votación del acta

A favor: Alma Laura Ruiz López, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Ariadna Barrera Vázquez, Armando Tejeda Cid, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Evangelina Moreno Guerra, Gilberto Herrera Solórzano, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Iván Marín Rangel, José Alejandro Peña Villa, José Antonio López Ruiz, José Javier Aguirre Gallardo, Juan Antonio Meléndez Ortega, Julia Licet Jiménez Angulo, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Leide Avilés Domínguez, Lilia Aguilar Gil, María Lorena García Jimeno Alcocer, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Maribel Martínez Ruiz, Óscar Bautista Villegas, Rosa Margarita Graniel Zenteno y Sandra Patricia Palacios Medina.

Ausentes: Alejandro Carvajal Hidalgo, Azucena Arreola Trinidad, Claudia Sánchez Juárez, Iván Peña Vidal, José Luis Sánchez González.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la comparecencia del maestro Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública, que se llevará a cabo el jueves 2 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República, sito en el segundo piso del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida por la presidenta de la Comisión de Educación (hasta por diez minutos).
2. Presentación por el secretario de Educación (hasta por 20 minutos).
3. Dos rondas de posicionamiento por los grupos parlamentarios (en orden ascendente, hasta por cinco minutos).
4. Dos rondas para respuestas del funcionario compareciente (hasta por quince minutos).
5. Una ronda de mensajes de conclusión por grupo parlamentario (en orden ascendente, hasta por tres minutos).
6. Mensaje final del secretario de Educación (hasta por cinco minutos).
7. Mensaje institucional de cierre por la presidenta de la Comisión (hasta por cinco minutos).

Atentamente

Diputada María de los Ángeles Ballestereros García
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión con funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se efectuará

el jueves 2 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Funcionarios

1. Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, María del Carmen Bonilla Rodríguez.
2. Subsecretario de Ingresos, Carlos Gabriel Lerma Gotera.
3. Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino.
4. Procuradora Fiscal de la Federación, Gisel Galeano García.

Atentamente
Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reanudación de la segunda reunión extraordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el lunes 6 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

...

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

10. Receso.

Atentamente
Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará cabo hasta el 2 de octubre; la exposición fotográfica y muestra gastronómica tendrán lugar, a las 17:00 horas; en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, y en el vestíbulo del edificio E, respectivamente.

Programa

11:00 horas. Arribo a la Cámara de Diputados de las delegaciones artísticas y culturales para las muestras de baile, música, fotografía y gastronomía.

14:30-15:00 horas. Llegada de los embajadores acreditados en México de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN); Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, e invitados.

Martes 30 de septiembre

Inauguración

Auditorio Aurora Jiménez, edificio E, planta baja

Presencia de la representación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, de los embajadores de Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia en México, y de los presidentes de los grupos de amistad de estos países.

15:00 a 15:10 horas. Inauguración.

– Palabras de bienvenida de la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

15:10-15:20 horas. Palabras del excelentísimo señor Nguyen Hoanh Nam, embajador de Vietnam en México, país que preside pro tempore la ASEAN.

15:20-15:30 horas. Palabras del ministro Fernando González Saiffe, director general para AsiaPacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en representación de la embajadora Teresa Mercado, subsecretaria de Relaciones Exteriores.

15:30-15:40 horas. Palabras del diputado Pedro Vázquez González, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

15:40 a 15:50 horas. Fotografía oficial.

Presentaciones culturales de los países de la ASEAN

15:50 a 16:00 horas. Presentación de baile tradicional de Vietnam.

16:00 a 16:10 horas. Presentación de baile tradicional de Indonesia.

16:10 a 16:20 horas. Presentación de baile tradicional de Filipinas.

16:20 a 16:30 horas. Presentación de baile tradicional de Malasia.

16:30 a 16:40 horas. Presentación de baile tradicional de Tailandia.

Muestra fotográfica y muestra gastronómica de los países de la ASEAN

Vestíbulo del edificio E, planta baja

16:40 a 17:00 horas. Ajuste de tiempo

17:00 a 18:30 horas

– Apertura de la exposición fotográfica cultural y de la muestra gastronómica (degustación de platillos típicos)

– Explicación del contenido de las obras por cada una de las embajadas de los países de la ASEAN acreditados en México: Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.

- La muestra fotográfica de los países de la ASEAN permanecerá del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025, para ser montada el 29 de septiembre y desmontada el día 2 de octubre del 2025.

Atentamente

Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al conversatorio legislativo *Hacia una estrategia nacional para las enfermedades raras*, que tendrá verificativo el jueves 2 de octubre, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Objetivo general

Generar un diálogo multisectorial de alto nivel para analizar y enriquecer la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, con el fin de construir el andamiaje jurídico, clínico y financiero que dé sustento a una estrategia nacional de enfermedades raras, garantizando el acceso equitativo al diagnóstico, tratamiento y atención integral para los pacientes en México.

Programa

9:00-10:20 horas. **Ceremonia de inauguración: Presentación de la visión estratégica** (80 minutos)

Mensajes de bienvenida y exposición de la relevancia del conversatorio

- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, presidente de la Comisión de Salud, Cámara de Diputados.
- Senador José Cruz Presidente de la Comisión de Salud, Senado de la República.
- Representante de la Secretaria de Salud
- Representante del IMSS
- Representante del IMSS-Bienestar
- Representante del ISSSTE
- Doctora Patricia Clark, secretaria del Consejo de Salubridad General
- Maestra Alejandra Alegría, titular de la Unidad de Vinculación.
- Doctora Martha Zapata, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

- Doctora Karla Bez, directora general de la AMIIF
- Leonardo Rojas, representante de la Organización Mexicana de Enfermedades Raras

Asistentes: Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud

9:20-10:30 horas. **Mesa 1: De la odisea diagnóstica a la solución clínica** (70 minutos)

Objetivo: Analizar los desafíos del diagnóstico y proponer herramientas para resolverlos, como una red de centros, el tamiz neonatal ampliado y un registro nacional de pacientes como pilar de la inteligencia en salud.

Moderador/a: Diputado Pedro Mario Zenteno Santaela-Diputada Mónica Herrera Villavicencio

Ponentes (10 minutos cada uno):

- Red de centros de excelencia: Modelo para una atención especializada y oportuna
 - Doctora Verónica Morán
- Educación médica continua: Preparación de médicos en los 3 niveles de atención para mejorar el acceso a diagnóstico y tratamiento.
 - Doctora Haydee Rosas
- Diagnóstico temprano: La necesidad y el impacto de ampliar el tamiz neonatal.
 - Doctora Juana Inés Navarrete, coordinadora del Departamento de Genética en la Facultad de Medicina de la UNAM.
 - Doctora Graciela Areli López Uriarte, jefa del departamento de Genética de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario de la UANL
- Diagnóstico diferenciado: El uso de herramientas tecnológicas para mejorar la precisión en el diagnóstico.
 - Doctora Claudia Gonzaga Jauregui

- Protocolos de atención: Homologación de tratamientos, portabilidad, intercambio de servicios, tabuladores

– Doctora Patricia Clark, secretaria del Consejo de Salubridad General

- Inteligencia en Salud: Creación del registro nacional de pacientes como herramienta de planeación

– Doctor Juan C. Zenteno

Preguntas y respuestas (10 min.)

10:30- 11:20 horas **Mesa 2: Gobernanza, marco jurídico y acceso** (50 minutos)

Objetivo: Discutir los componentes clave de la reforma a la Ley General de Salud para establecer la gobernanza del sistema y agilizar el acceso a terapias, incluyendo el Consejo Nacional y una vía regulatoria diferenciada

Moderador/a: Diputado Jorge Castro Trenti-Diputada Marina Vitela Rodríguez

Ponentes (10 min cada uno):

- Estructura y Función: Propuesta para el Consejo Nacional para la Atención de las EERR.
 - Maestro Mario Mejía, experto en derecho sanitario
- Vía diferenciada: Retos y oportunidades para un acceso regulatorio ágil para medicamentos huérfanos
 - QFB Rafael Hernández Medina, titular de la Comisión de Autorización Sanitaria, Cofepris
- Incentivos para la innovación: La visión de la investigación clínica.
 - Maestra Sheila Jasso
- La voz del paciente: Testimonio sobre la “odisea diagnóstica”.
 - Licenciada Jacqueline Tovar Casas, directora general de la Fundación Mujer México-Cebras México

Preguntas y Respuestas (10 minutos)

11:20-12:30 horas. **Mesa 3: Sostenibilidad financiera** (50 minutos)

Objetivo: Analizar la viabilidad y mecanismos del Fondo para la Atención de ER y la implementación de modelos de evaluación y financiamiento innovadores.

Moderadores: Diputado Juan Guillermo Rendón Gómez-Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

Ponentes (10 min cada uno):

- Mecanismos de financiamiento: Hacia modelos flexibles de evaluación de tecnologías sanitarias para medicamentos huérfanos

– Maestro Sergio Bautista Arredondo, titular de la Unidad de Análisis Económico e Investigación en Salud

- Modelos de Evaluación Económica: Modelos de evaluación de impacto presupuestal de las enfermedades de baja incidencia

– Maestro Marc Valls

- Fondo para ER: Propuesta de arquitectura financiera para un acceso sostenible

– Maestra Judith Méndez, Investigadora del CIEP

- Perspectiva del pagador: Retos y soluciones para la cobertura de alto costo

– Doctora Alva Alejandra Santos Carrillo, directora de Prestaciones Médicas del IMSS

Preguntas y Respuestas 10 minutos

12:30-12:45 horas. Conclusiones y acuerdos: Hoja de ruta para el dictamen (15 minutos)

- Lectura y validación de los puntos críticos, acuerdos y disensos para la construcción del dictamen de la reforma

– Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, presidente de la Comisión de Salud, Cámara de Diputados.

12:45-13:00 horas. **Clausura**

- Mensaje final y compromiso para el seguimiento legislativo

– Diputado Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

DE LA DIPUTADA CINTIA CUEVAS SÁNCHEZ

Al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas, en el salón Heberto Castillo, situado en el edificio B, tercer piso.

Programa

15:00 horas. Inauguración

- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Comisión de Salud.

15:20 horas.

1. Licenciado en optometría profesional de la salud visual.

- Christian García, licenciado en optometría.

15:30 horas.

2. Nivel primario en prevención y desarrollo en salud visual del infante, ametropías y su importancia en los procesos de aprendizaje.

- Itzel Figueroa Cruz, licenciada en optometría.

16:00 horas.

3. Nivel secundario, la detección y diagnóstico oportuno de queratocono en la infancia y adolescencia.

- Karen Blanco, licenciada en optometría y especialista en lentes de contacto.

16:30 horas.

4. Tercer nivel, rehabilitación en pacientes pediátricos con visión baja.

- Jessica Tapia Varela, licenciada en optometría y especialista en salud pública.

17:00 horas. Receso.

17:30 horas.

5. Importancia del licenciado en optometría; área de oportunidad en la salud pública mexicana.

- Daniela Patricia Courtois Espadas, licenciada en optometría.

18:00 horas.

6. Tamiz visual neonatal y su seguimiento.

- Christian García, licenciado en optometría.

18:30 horas.

7. Control de miopía infantil.

- Ana Gabriela Balderas Borja, licenciada en optometría.

19:00 horas. Clausura.

- Diputada Cintia Cuevas Sánchez.

Atentamente

Diputada Cintia Cuevas Sánchez

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>